



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, que vería con agrado la concreción de los compromisos asumidos en el año 2008 y que son imprescindibles para el buen funcionamiento de las clases en el Centro de Educación Media n° 106 de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 18/2011